

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 80, lunes 16 de mayo de 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301120150092600	Ejecutivo	Hernando Enrique Cervantes Polo	Johny Javier Florez Cabeza, Jeison Javier Flrez Cabeza	13/05/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Juzgado Once Civil Municipal De barranquilla Oficina De Titulo Para Que Realice La Conversión De Títulos A Favor De : Hernando Cervantes Polo,
08001405301120110085000	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Mary Luz Alvarado De Silva	13/05/2022	Auto Decide - Primero Rechazar El Recurso De Reposición Presentado Contra El Auto De Fecha marzo 18 Del Año 2022, Por Extemporáneo. Segundo Ejercer Control De Legalidad Y Dejar Sin Efecto El Auto Dé Fecha Marzo Dieciocho (18) Del Año Dos Mil Veintidós (2022). Tercero: Requerir A Las Partes Allegar El Acuerdo De Transacción
08001405301120130061300	Ejecutivo Singular	Coomultinagro	Maria Marcela Leiva Sierra	13/05/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Por Segunda Vez Al Pagador De Colpensiones, A Fin De Que Dé Cumplimiento Al Embargo Del 15 De La Pensión De La Demandada Sra. María marcela Leiva Sierra,

Número de registros: 8

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 80, lunes 16 de mayo de 2022



08001405300420080016900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Creditoral Ltda.	Blanca Reina Arboleda	13/05/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Terminación Del Proceso Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Auto. Segundo: No Accede A La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr.Argenol Cogollo Mejia
08001405302920160048100	Ejecutivo Singular	Cootratel	Alvaro Cera Cervantes	13/05/2022	Auto Decide - Primero: Revocar El Auto De Fecha Enero Veinte (20) Del Año Dos Mil Veintidós (2022). Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito De La Demanda Acumulada. Tercero: Sumar Las Liquidaciones Del Proceso Principal Y El Acumulado. Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A Prorrata A Las Partes Demandantes
08001405301120010139000	Ejecutivo Singular	Esualdo Jorge Cure Camargo	Pedro Rodelo Vargas	13/05/2022	Auto Decide - Primero: Agregar Al Expediente El Despacho Comisorio N060 Debidamente Diligenciado. Segundo: Ordenar La Entrega Yo Devolución De Todos Los Dineros Que Se Encuentran En Depósitos Judiciales
08001405301120120059700	Ejecutivo Singular	Investiments And Finance Corporation Ltda-Inficorp	Rafael Torregroza Acosta	13/05/2022	Auto Decide - Primero: De Existir Depósitos Judiciales Descontados Al Demandado(S) (A) Rafael

Número de registros: 8

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 80, lunes 16 de mayo de 2022



				Torregroza Acosta, A Favor De Robertocoronel Naisir
08001402201120140018200	Ejecutivo Singular	Jaime Luis Rojas De La Rosa	Marina Del Carmen Romero Calderon	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Banco Agrario Al Fin Se Sirva Realizar La Corrección Del Radicado

Alfredo Torres Vásquez Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 8

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.